

Guatemala, 24 de marzo de 2017

## Día Internacional del Derecho a la Verdad en relación con Violaciones Graves de los Derechos Humanos de la Dignidad de las Víctimas

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptó el 21 de diciembre de 2010 la resolución A/RES/65/196, en la cual se establece que el 24 de marzo de cada año está dedicado al Día Internacional para el Derecho a la Verdad en relación con las Violaciones Graves de los Derechos Humanos para la Dignidad de las Víctimas.

Según ese alto organismo este día es propicio para rendir tributo a quienes han dedicado su vida a la lucha por promover y proteger los derechos humanos de todos y a quienes la han perdido en ese empeño. En tal sentido exhorta a los Estados miembros, a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras internacionales, así como a las entidades de la sociedad civil, incluidas las no gubernamentales y los particulares a observar de manera apropiada esta conmemoración.

El *Informe Anual Circunstanciado 2016* del Procurador de los Derechos Humanos (PDH) señala que ese año continuo la falta de respeto al derecho individual y colectivo a defender los derechos humanos, reconocido como tal en el artículo 45 de la Constitución Política de la República de Guatemala y que el Estado debe reconocer, proteger y garantizar como los demás derechos.

Los tipos de agresión más usuales son la intimidación, difamación, denuncias judiciales y medidas administrativas, además de amenazas en sus diferentes manifestaciones. Varios ataques se relacionan con la exigencia de justicia en casos de responsables de graves violaciones a los derechos humanos cometidas en el pasado reciente, como los casos de genocidio, Sepur Zarco y CREOMPAZ.

Al recordar este día, el PDH señala que entre las garantías de las víctimas están: el derecho a la verdad, justicia, la no repetición y la reparación.

Por esa razón es fundamental hacer énfasis en la no repetición, que incluye la educación en las garantías fundamentales de las personas. Y la reparación, porque se trata de reconocer la responsabilidad del Estado, pero también enmendar los agravios cometidos.

Para la PDH es fundamental ayudar a las víctimas, sus familias y la sociedad para hacer efectivo su derecho a la verdad y a proteger a quienes luchan para que la misma prevalezca día con día.

*Por una Guatemala más humana y solidaria*

DENUNCIA